



COMUNICACION N° 6103

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en relación a las frecuencias que establece la Ordenanza N° 11.580 que regula el Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivos, lo siguiente:

- 1) Si se realizan controles en cuanto a la frecuencia del transporte público de pasajeros por colectivos.
- 2) En caso afirmativo, periodicidad de dichos controles y modo de realización de los mismos.
- 3) Determine si existen incumplimientos en las frecuencias y cuáles son las líneas de colectivos que no cumplen.
- 4) Si se aplican sanciones en caso de incumplimiento. En caso afirmativo cuáles son, si se ejecutan y si se exigen.

Se acompañará la documental que acredita lo informado.

SALA DE SESIONES, 09 de mayo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär